

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

X Norma Interna de Contratación de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.

Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Seguro de Responsabilidad Medioambiental Aeropuerto Internacional Región de Murcia

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

Obra

Suministro

X Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente: Contratación de un seguro de Responsabilidad Civil Medioambiental para el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Exigencia de los pliegos de prescripciones técnicas para la licitación de la concesión del Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1 Duración total del contrato: UN AÑO a partir de la firma del Acta de inicio

5.1. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): DOS

5.2. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (Operación exenta de I.V.A, en virtud del artículo

20.Uno.16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A.): 18.000,00 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 54.000,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Justificación: La realización independiente del contrato de seguro imposibilita la correcta ejecución técnica del contrato.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Gerencia de Explotación

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Antonio José Pérez Martínez

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

No

13. RESERVA DE CONTRATO:

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

Fecha: 14 de enero de 2022

Documento firmado el día 17 de enero de 2022
a las 10:02 horas
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**
Clave de verificación: 1642410123667s

Antonio José Pérez Martínez
Gerente de Explotación